



INFORMACIÓN PARA AGRICULTORES

(Octubre de 2019)

SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA DE SUS CEREALES DE INVIERNO EN CUANTO A LA INCIDENCIA DEL ZABRO

El zabro (*Zabrus tenebrioides*) es una plaga del suelo que afecta a los cereales de invierno. Si bien en Castilla y León no está extendido por toda la comunidad, en sus zonas endémicas el problema puede evidenciarse cuando los condicionantes ambientales le son favorables. Durante la época de puesta en el presente año, se ha detectado una presencia de adultos en parámetros aparentemente superiores a lo habitual. En añadido, los condicionantes climáticos están resultando compatibles con la aparición y supervivencia de las larvas, causantes de los daños en el inicio del ciclo del cereal.

Especialmente en parcelas con histórico de presencia de zabro, o donde se haya observado en la campaña pasada, se recomienda **especial vigilancia** y seguir las **recomendaciones** de manejo agronómico preventivo:

- Eliminar el rastrojo y ricio mediante medios mecánicos moviendo el terreno.
- Retrasar al máximo la siembra.
- Evitar el cereal sobre cereal en la rotación.

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Consulta de productos:

<http://www.mapama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/fitos.asp>

Para más información, consultar en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería (Sección de Sanidad y Producción Vegetal) de su provincia, en la Sección Agraria Comarcal o Unidad de Desarrollo Agrario más próxima o en el Área de Plagas del ITACyL.

